



Bogotá D. C., primero (1) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00577-00
Demandantes	Ana Tulia Trujillo Alvira y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional
Providencia	Corre traslado de prueba

1. ANTECEDENTES

El apoderado actor, presenta memorial en el que aduce no tener oposición a las pruebas documentales, y aporta copia simple de la demanda y anexos del proceso 110013336032201500076700, que cursó en el Juzgado 32 Administrativo de Bogotá a nombre del señor Ramiro Trujillo Alvira, como de la respuesta recibida a su derecho de petición, emanada del Batallón de Infantería de Marina N°40 a la que anexa los siguientes documentos:

- Copia de informativo N°030 por lesiones
- Copia de formato único de accidente
- Copia de la constancia de servicio militar prestado
- Copia de orden administrativa de personal N°180, todo perteneciente al señor Ramiro Trujillo Alvira.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se correrá traslado a las partes de los siguientes documentos:

- Copia simple de la demanda y anexos del proceso 110013336032201500076700, que cursó en el Juzgado 32 Administrativo de Bogotá a nombre del señor Ramiro Trujillo Alvira,
- Respuesta al derecho de petición emanado del Batallón de Infantería de Marina N°40
- Copia de informativo N°030 por lesiones
- Copia de formato único de accidente
- Copia de la constancia de servicio militar prestado
- Copia de orden administrativa de personal N°180, todo perteneciente al señor Ramiro Trujillo Alvira.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días de los siguientes documentos:

- Copia simple de la demanda y anexos del proceso 110013336032201500076700, que cursó en el Juzgado 32 Administrativo de Bogotá a nombre del señor Ramiro Trujillo Alvira,
- Respuesta al derecho de petición emanado del Batallón de Infantería de Marina N°40
- Copia de informativo N°030 por lesiones
- Copia de formato único de accidente
- Copia de la constancia de servicio militar prestado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

- Copia de orden administrativa de personal N°180, todo perteneciente al señor Ramiro Trujillo Alvira. Visibles a folios 138 a 193.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 37 del DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE
(2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario

for